



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 022-2019-MDS

Sachaca, 10 de Enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es necesario acreditar a los Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Sachaca el CPCC José Enrique Rosas Portilla quien se desempeña en el cargo de Gerente de Administración hará las veces de Director General de Administración y la CPC Gilda Araujo Armendáriz, quien desempeña el cargo de Sub Gerente de Tesorería hará las veces de Tesorera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR EL REPORTE "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 10 de Enero del 2019, que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sachaca el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE

¡Rumbo al bicentenario!